

# 2022

## EL ARCO MINERO DEL ORINOCO Y LA DESTRUCCIÓN DE LA RESERVA NATURAL MÁS IMPORTANTE DE VENEZUELA

- 14 DE JULIO # 05 -

  @fundaREDES\_   ONG FundaREDES  
www.fundaredes.org | fundaredes.ve@gmail.com

“

*Lo que está ocurriendo en el Arco Minero del Orinoco es una vulgar deforestación, es una explotación indiscriminada de todas las zonas y abarca uno de los crímenes ecológicos más espantosos que haya conocido Venezuela en todos sus tiempos...*

”

*Américo De Grazia*

***Diputado a la AN 2015 por el estado Bolívar***



# INTRODUCCIÓN

La destrucción de la reserva ambiental más importante de Venezuela, ubicada a lo largo y ancho de los 111.843,70 kilómetros cuadrados que conforman el Arco Minero del Orinoco (AMO), extensión que representa 12,2% del territorio nacional ocupando áreas de los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, a consecuencia del extractivismo, la deforestación y tala indiscriminada de grandes extensiones de bosques y la minería ilegal por parte de organizaciones criminales, constituye el objetivo principal del presente informe elaborado por FundaRedes, mediante el cual hacemos un llamado de alerta a las instituciones del Estado venezolano, los organismos internacionales dedicados a la preservación del ambiente, y en general a la comunidad nacional, regional e internacional.

FundaRedes, organización no gubernamental dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos, ha denunciado reiteradamente los daños irreversibles y las afectaciones que causan, no solo al área con mayor biodiversidad del país, sino a los pueblos originarios asentados al sur de Venezuela, la explotación indiscriminada de riquezas minerales, tales como oro, diamantes, bauxita, coltán, hierro y cobre, que existen en esa zona.

En el territorio del Arco Minero del Orinoco coinciden cinco parques nacionales y es el asiento de diversos grupos indígenas, afectados directamente por las actividades irracionales e ilegales de extracción de sus riquezas minerales y madera, así como también por la deforestación de extensas áreas de vegetación. Esta última acción, si bien es cierto está ligada directamente a la minería ilegal ejecutada por agrupaciones al margen de la ley, tiene como finalidad, según lo ha documentado FundaRedes, preparar el terreno de tal manera que sirva a la construcción de pistas ilegales para el despegue y aterrizaje de aeronaves dedicadas al narcotráfico y el contrabando de minerales. Estas prácticas no solo ocurren en los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, sino que se han extendido hacia otras entidades como Apure, Zulia, Falcón, Guárico, Miranda, Sucre y Nueva Esparta.

Las actuaciones deliberadas de diversos actores, tanto legales como ilegales, amparados por el Estado venezolano en la zona de desarrollo estratégico aprobada por el gobierno de Nicolás Maduro bajo la figura del Arco Minero del Orinoco, ha traído como consecuencia la fragmentación de los ecosistemas provocando una importante pérdida de la biodiversidad, contaminación del suelo y del agua y una devastadora deforestación de miles de hectáreas de selva tropical.

Ambientalistas, ecologistas y organizaciones de la sociedad civil afirman que la destrucción de la reserva natural más importante de Venezuela, que abarca todo el sur de Venezuela, es la peor catástrofe ambiental que haya vivido el país, con el agravante de haber sido amparada por el Estado, que ha permitido y avalado el mayor saqueo de las riquezas minerales bajo la falsa premisa de generar actividades de desarrollo y progreso.

Esta investigación deja en evidencia el incumplimiento por parte del Estado venezolano de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en materia ambiental. Sus artículos 127 y 129 respectivamente establecen en primer lugar que el Estado protegerá el

ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica y, en segundo lugar, que está en la obligación de acompañar con estudios de impacto ambiental y sociocultural todas las actividades susceptibles de generar daño a los ecosistemas.

## I. ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS ARMADOS PROFUNDIZA LA DESTRUCCIÓN DEL ARCO MINERO DEL ORINOCO

FundaRedes ha documentado y denunciado desde hace varios años cómo la presencia y actuación de grupos armados irregulares en el Arco Minero del Orinoco, contribuye a la proliferación de la minería ilegal y la tala indiscriminada de extensas zonas para la construcción de pistas clandestinas destinadas al fortalecimiento de las actividades de narcotráfico y el contrabando de minerales, trayendo como consecuencia daños irreversibles al ecosistema.

“Venezuela cuenta con territorios de altas potencialidades ambientales que ante la ausencia de una política orientada a garantizar la protección del ambiente como fuente de sostenibilidad de las generaciones presentes y futuras, como lo establece la Constitución, están actualmente a merced de grupos armados irregulares, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los denominados sindicatos, bandas delincuenciales integradas por líderes carcelarios, que operan en la zona con conocimiento y, en algunos casos, con anuencia de la Fuerza Armada Nacional de Venezuela”<sup>1</sup>.





El denominado Arco Minero del Orinoco viene siendo sometido a procesos de extracción de diversos minerales explotados a gran escala y sin control, tales como hierro, aluminio, bauxita, oro, coltán y diamantes como acción estratégica del Estado para tratar de cubrir el déficit de ingresos por la crisis petrolera, el desmantelamiento de las industrias básicas y las erradas políticas económicas.

“Toda la operación del estado Bolívar está controlada básicamente por el ELN, la presencia del ELN es determinante y trabaja de manera mancomunada con la FARC.”, aseguró el diputado a la Asamblea Nacional del 2015, Américo De Grazia al equipo de investigaciones de FundaRedes.

Esa zona minera sufre una agresiva, irracional y desordenada explotación. Se calcula que han sido destruidas por la minería más de 1.200 hectáreas de selva virgen del estado Bolívar, en frontera con Brasil. El retrato más expresivo de la situación de deforestación reinante lo expone en su afirmación reciente el mismo De Grazia: “Al sur del Orinoco se ha destruido un espacio equivalente a Massachusetts o Israel”.

Tal y como lo ha afirmado FundaRedes, el Arco Minero del Orinoco constituye la caja fuerte de los grupos armados irregulares y de las actividades ilegales que se desarrollan a través de las pistas clandestinas que operan libre y abiertamente en territorio venezolano, contribuyendo al financiamiento de las operaciones de grupos terroristas con conocimiento y complicidad de las Fuerzas Armadas e instituciones del Estado venezolano.

En concordancia con esta apreciación, derivada de la investigación permanente y documentación de casos llevada a cabo por FundaRedes, el parlamentario De Grazia afirmó que los Grupos Armados irregulares han aprovechado la permisividad del Estado para obtener jugosas ganancias de las minería ilegal, “... en el caso de Parguasa las minas de coltán son operadas, de acuerdo a lo que tenemos conocimiento, por el ELN, lo mismo ocurre en Guaniamo, San Vicente de Paul, todo esto es en el municipio Cedeño cuya capital es Caicara del Orinoco, allí operan de manera mancomunada en las minas de diamante tanto las FARC como el ELN”<sup>2</sup>

En Sifontes, El Callao, Piar, El Manteco y la Paragua – continuó - opera fundamentalmente el ELN y en los parques nacionales se hace mucho más evidente la presencia de esta agrupación, “todo esto sucede con la anuencia de las Fuerzas Armadas”.

“Las Fuerzas Armadas están conscientes de la actuación de grupos terroristas en las zonas mineras. Los tienen como unos aliados estratégicos”, aseveró De Grazia.

FundaRedes, así como otras organizaciones no gubernamentales y ambientalistas, ha documentado y denunciado los daños irreversibles generados por la explotación indiscriminada de los territorios que conforman el Arco Minero del Orinoco, y como el Estado venezolano ha cedido grandes sectores del Sur de Venezuela a actores transnacionales no estatales, incluida la guerrilla colombiana.

El boletín #24 de FundaRedes titulado “**Grupos armados irregulares controlan explotación minera**”

**en Venezuela**” revela que un informe realizado por la Asamblea Mundial por la Amazonía titulado «Situación de la Amazonía venezolana en tiempos de pandemia» afirma que entre los estados Amazonas, Delta Amacuro y Bolívar hay 1.781 puntos de minería ilegal cercanos a cuencas de ríos que terminan contaminando el agua, la fauna y el ecosistema, además de ser perjudicial para las comunidades indígenas de la zona.

La organización ha denunciado que el desarrollo de la actividad minera en abierta contradicción con las disposiciones constitucionales establecidas en materia ambiental, bien sea por el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones emitidos por el Estado o por la ausencia de autorizaciones formales y legales, además de la inacción frente a la explotación ilegal de la minería, va en detrimento del deber de protección al ambiente ligado al derecho a la vida, comprometiendo el desarrollo de las próximas generaciones.

“El incremento desmedido del contrabando en el Arco Minero del Orinoco, ha sido producto de la progresiva ejecución de prácticas criminales en las que participan diversos actores que se aprovechan de la extracción ilegal de minerales, en complicidad con funcionarios y efectivos militares venezolanos...”<sup>3</sup>



Un informe presentado por la organización SOS Orinoco el pasado mes de marzo titulado **“Presencia, actividad e influencia de los Grupos Armados Organizados en la actividad minera al sur del río Orinoco”** afirma que “las zonas mineras están principalmente bajo el control, o en disputa, de grupos armados organizados, que incluyen a los llamados ‘sindicatos mineros’, bandas criminales o ‘pranatos’, mega-bandas y grupos guerrilleros de origen colombiano como el ELN y las disidencias de las FARC, entre otros”<sup>4</sup>.

La organización ambientalista asegura que “... varios de estos grupos actúan con la anuencia y el apoyo de los altos jerarcas del régimen y su cúpula militar, a través de un sistema que garantiza que una alta proporción de los minerales extraídos llegue a sus manos”<sup>5</sup>.

Lo anteriormente expuesto confirma que la minería ilegal desarrollada por los grupos armados organizados e irregulares y las bandas criminales con alto poder de fuego que utilizan la violencia y el terror para lograr sus objetivos, no sólo están obteniendo cuantiosas ganancias en perjuicio de los Pueblos Indígenas, sino que han desatado la destrucción ambiental en la zona sur del Orinoco, cuyas consecuencias son irreversibles para la humanidad.

## II. ALIANZAS MADERERAS, PISTAS CLANDESTINAS, NARCOTRÁFICO Y CONTRABANDO DE MINERALES

La presencia y actuación de Grupos Armados Irregulares (GAI) y bandas delincuenciales con alto poder de fuego en el Arco Minero del Orinoco para explotar con fines perversos las riquezas minerales y naturales que albergan estos territorios, en medio de la más voraz y criminal destrucción de una de las reservas naturales más importantes del mundo, ha sido objeto de denuncia en diversas oportunidades por FundaRedes, que a su vez viene documentando el curso de esas actuaciones, a través de un proceso minucioso de investigación.

Entre las prácticas que se vienen desarrollando en los territorios de los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro que confluyen en la Zona Arco Minero del Orinoco, podemos hablar del extractivismo, la minería ilegal, la deforestación y la tala indiscriminada de bosques y selvas para la comercialización de la madera, acción que además de servir de financiamiento a las organizaciones criminales, prepara el terreno para la construcción de pistas clandestinas que sirven al narcotráfico y el contrabando de minerales.

El parlamentario Américo De Grazia explicó a FundaRedes como funcionan las alianzas madereras que establecen los grupos irregulares en Bolívar y otros estados: "... ahora tienen una nueva modalidad y es por ejemplo las alianzas, en este caso las alianzas madereras van a las fincas, le ofrecen al productor comprarle toda la madera a un precio de 20 dólares por metro cúbico por madera para desforestar toda el área que ese productor tiene para poderlo sacar. Esa amenaza la hacen teniendo como intermediario el ELN o la FARC eso opera en El Palmar, en Tumeremo y por supuesto quienes se resisten sufren las amenazas de rigor o tiene que salir del área".

Explicó que la figura de las alianzas está fuera de la ley, pues la Ley de la Industria Forestal y la Ley de Minas establecen es la figura de concesiones, las cuales tienen un procedimiento para ser otorgadas, mientras que las alianzas tienen otro patrón y otro comportamiento.

"Una alianza es un acuerdo bilateral entre el gobierno y quien está haciendo la explotación sin ningún compromiso adicional que no sea el de beneficiarse mutuamente por la destrucción ambiental, el desplazamiento de los pueblos originarios de la zona, llámese Kariña, Warao, Pemón, Jivi, Sanema o Yekuana o cualquiera de estas etnias que habitan estas zonas ancestrales".

Las alianzas, a diferencia de las concesiones – argumentó De Grazia - no pasan por la Asamblea Nacional ni por otro filtro que no sea la mano del Presidente de la Corporación Venezolana de Minería, que a su vez, también opera el área comercial de todo este vasto territorio y no solo está relacionado con la minería, sino incluso también con la madera, con la producción.

"Todo eso pasa por la Corporación Venezolana de Minería, ellos son quienes dan como la licencia para las alianzas no solamente en el sector minero, sino también en el sector comercial, en el sector industrial y en el sector maderero o la explotación de la madera"<sup>6</sup>





Lamentablemente la explotación indiscriminada de los recursos madereros en la zona sur de Venezuela por parte de diversos actores de manera legal o ilegal, aunando a la extracción descontrolada de minerales preciosos constituye el mayor ecocidio cometido en el país del que se tenga conocimiento, "... la selva venezolana está siendo arrasada a un ritmo sin precedentes y se ha convertido en la base de operaciones de grupos criminales transfronterizos"<sup>7</sup>.

La construcción de pistas clandestinas distribuidas en entidades como Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, así como también en Apure, Zulia y Falcón, ha constituido foco de atención durante los últimos años de FundaRedes, que ha denunciado lo percibido mediante su labor de documentación e investigación, que arroja signos inequívocos de la presencia de los grupos armados irregulares en Venezuela así como las actividades que desarrollan para financiar sus operaciones ilícitas.

En el boletín #31 **«Pistas clandestinas para tráfico de drogas y oro financian operaciones de irregulares en Venezuela»**, FundaRedes hace referencia a las investigaciones desarrolladas por organizaciones como S.O.S Orinoco, la cual denunció en el 2020 la explotación ambiental que está arrasando el Parque Nacional Yapacana, utilizado por los grupos armados irregulares para la producción y comercialización de drogas, donde hay pistas clandestinas en las que aterrizan aeronaves permanentemente.

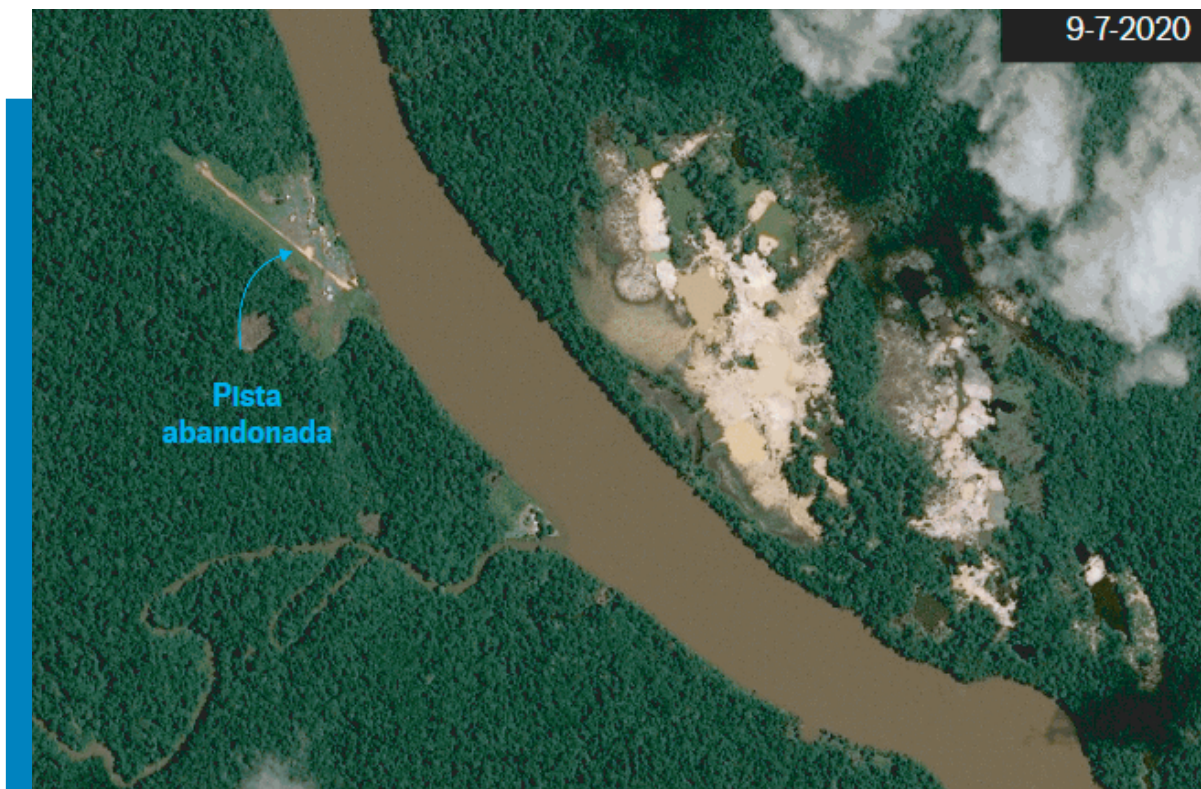


Foto Web: <https://elpais.com>

“En Bolívar y Amazonas el interés del Estado venezolano ha migrado de las explotaciones petroleras a promover actividades vinculadas a la explotación de oro, diamante y coltán en asociación con grupos armados irregulares. Allí, las disidencias de las FARC y el ELN se enfrentan

por el control de las minas, lo cual se ha convertido en un importante sustento económico para estas organizaciones y evidencia la inactividad del Estado en la preservación de la integridad territorial, la soberanía y la seguridad y defensa...”<sup>8</sup>

“La selva de Venezuela encubre al menos 42 pistas de aterrizaje desde las que despegan avionetas cargadas con oro de la región de Guayana. La mitad de esas pistas se encuentran junto a alguna de las miles de minas ilegales que emergen al sur del río Orinoco, el más largo del país y el tercero de Sudamérica”, afirman las investigaciones realizadas por el equipo periodístico del portal Armando.info y EL PAÍS, con el apoyo de la Red de Investigaciones de los Bosques Tropicales del Pulitzer Center y la organización noruega EarthRise Media.<sup>9</sup>

Un análisis sobre el desastre ambiental que viene ocurriendo en el Arco Minero del Orinoco publicado originalmente por LATIN AMERICA POLICY JOURNAL, con el título «Gold mining in Southern Venezuela: Witnessing an Ecocide» cuyo título en español «El mundo es testigo del ecocidio por la minería de oro en Venezuela» plantea, al igual que este informe, la preocupación ante la devastación paulatina de una de las regiones más antiguas y hermosas del planeta a manos de empresas trasnacionales, que no cumplen a cabalidad con los estándares para la explotación minera y de agrupaciones criminales que buscan obtener cuantiosas ganancias para el financiamiento de sus operaciones, ante la mirada indiferente del Estado venezolano e incluso de las grandes organizaciones ambientales.

Para el diputado a la AN del 2015 Américo De Grazia lo que ocurre en el Arco Minero del Orinoco (AMO) “... no es una vulgar deforestación, es una explotación indiscriminada de todas las áreas y de todas las zonas que abarca uno de los crímenes ecológicos más espantosos que haya conocido Venezuela en todos sus tiempos, desde la llegada de Cristóbal Colón hasta nuestros días. Y por eso se hace realmente vergonzoso lo que está pasando y cada día esta situación cobra más y más víctimas”<sup>10</sup>



Foto: FundaRedes

## II.- EL PULMÓN DEL PLANETA EN RIESGO

El desastre natural que viene ocurriendo, gracias a la intervención del hombre, en los extensos territorios que conforman el Arco Minero del Orinoco donde convergen selvas y bosques con una vegetación exuberante, caudalosos ríos, especies únicas y un sinfín de maravillas más, es realmente preocupante pues no solo está en riesgo la existencia de la principal reserva ambiental de Venezuela sino parte del pulmón del planeta ubicado en la Amazonía, y con ello se pone en riesgo la propia existencia de la especie humana y demás especies vivas del planeta.

“Venezuela es el décimo país con mayor biodiversidad en el mundo. Es el hogar del Salto Ángel, la cascada más alta del mundo, y el río Orinoco, el tercer río más grande del mundo por volumen. Sus montañas de cima plana, llamadas tepuyes, se encuentran entre las formaciones geológicas más antiguas del mundo en la Tierra, con unos 2 mil millones de años. El Arco Minero del Orinoco alberga más de 9.400 especies de plantas distintas, de las cuales 2.100 son endémicas. En el parque nacional contiguo, un tercio de las plantas no se encuentran en ningún otro lugar de la Tierra. El Parque Nacional Canaima también alberga a casi la mitad de las aves migratorias neotropicales que pasan el invierno en América del Sur. Alrededor del 45 por ciento de sus especies de peces no se encuentran en ningún otro lugar”<sup>11</sup>

Como hemos dicho anteriormente son muchos los actores que participan en este desastre ecológico, que recurren a prácticas como la tala indiscriminada y deforestación e incluso incendios forestales, para alcanzar sus objetivos en algunos casos relacionados con la explotación minera y en otros con la construcción de pistas clandestinas para actividades ilícitas.

En este sentido, el Ingeniero forestal Gustavo Uzcátegui Rosales, MSc y profesor agregado de la Universidad de Los Andes núcleo Táchira, explicó que la situación que se presenta en el Arco Minero del Orinoco es preocupante pues “... es una realidad ambiental que no solo afecta a Venezuela sino que sus consecuencias se reflejan a nivel mundial”.

Todas las actividades que se hagan en un área determinada – indicó – terminan afectando a nivel global, la explotación minera que se está llevando a cabo en la zona centro-sur del país se está realizando a través de mecanismos o labores altamente destructivas como lo es la minería a cielo abierto, que por el uso del mercurio para encontrar el oro va destruyendo y contaminando cada una de las capas de los suelos y los afluentes de los ríos.

“Cuando se habla de los efectos de la tala y la deforestación hay que tomar en consideración que se está eliminando una cobertura vegetal que da sostén al sustrato, en este caso, el suelo y en época de lluvia y dependiendo de la ubicación geográfica de la zona todo el sedimento es arrastrado hacia los ríos, lo cual aumenta y se crean tapones que cuando se producen excesivos volúmenes de agua generan desastres naturales en zonas habitadas”.

La utilización de mercurio en el Arco minero del Orinoco (AMO) –continuó el experto- y la utilización de mangueras de alta presión de agua para la extracción está generando graves daños, pues además de dejar el suelo completamente estéril, la biodiversidad está siendo arrasada, “... es muy difícil que estas zonas se logren recuperar de manera natural”.



Para Uzcátegui la supervivencia de las selvas, bosques y plantaciones en el país deben pasar por un proceso de reforestación de las zonas que han sido devastadas por diversas razones no solo en la zona sur del país sino en otras entidades como Barinas, Apure, Zulia e incluso Táchira.

“Las reservas forestales son cada vez menos en Venezuela por múltiples factores, que van desde la producción de alimentos hasta la obtención de minerales u otros fines bien sea de manera legal o ilegal, igual la afectación es a todos los niveles. Si ya estos procesos de degradación se venían acrecentando por la explotación industrial, en la actualidad se han exacerbado con las acciones irracionales en contra del medio ambiente y la biodiversidad que se viene observando en el país”<sup>12</sup>

Organizaciones como Provita han manifestado su preocupación por el crimen ecológico en el Arco Minero. “En la actualidad, el país posee una de las tasas de deforestación más grandes del mundo y corre el riesgo de perder las funciones medioambientales que derivan de los bosques, pues la minería ilegal que se lleva a cabo en el sur de la selva amazónica se hace sin la observación de los estándares socio-ambientales necesarios.”<sup>13</sup>

De acuerdo con el Global Forest Watch, al menos cinco áreas protegidas en Venezuela ya están siendo deforestadas por las actividades mineras ilegales. Siete monumentos naturales y cinco parques nacionales se encuentran dispersos en todo el Arco Minero de Venezuela. La misma organización revela que la región destinada para el desarrollo minero también incluye la Reserva Forestal de Imataca (3.800.000 hectáreas); las reservas de La Paragua y El Caura (5.134.000 hectáreas combinadas); el Monumento Natural Cerro Guanay; más el río Caroní (que abarca 96.000 kilómetros cuadrados).<sup>14</sup>

El ecocidio y el holocausto ambiental que se vive al Sur del Orinoco es consecuencia de la explotación criminal de las riquezas minerales y naturales en el Arco Minero del Orinoco (AMO) por parte de las mafias del oro, mineros ilegales, narcotraficantes, militares, grupos guerrilleros (FARC y ELN) con la anuencia y aval del Estado venezolano.

### **III. DERECHOS AMBIENTALES Y DISPOSICIONES LEGALES: LETRA MUERTA**

Desde su aprobación, el Arco Minero del Orinoco (AMO) incumple un esencial y vasto articulado presente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en leyes orgánicas, así como la Declaración Universal de los DDHH, entre otras disposiciones y tratados suscritos por el Estado en materia de protección del ambiente.

Por mandato constitucional, el Estado tiene como deber proteger el Ambiente. La normativa venezolana vigente, según el contenido del artículo 18, numerales 01 y 02 del Decreto Ejecutivo N° 3.125, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, asigna al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN) la competencia legal de formular, regular y hacer seguimiento a las políticas nacionales en materia ambiental y al mismo tiempo le asigna también la competencia legal para “planificar, coordinar y realizar” todas las actividades del Ejecutivo Nacional para fomentar y mejorar la calidad de vida, el ambiente y los recursos naturales e igualmente le asigna “el manejo y control del recurso forestal”.<sup>15</sup>

De igual forma, la Ley de Bosques señala en el artículo 1 que la misma "... tiene por objeto garantizar la conservación de los bosques y demás componentes del patrimonio forestal y otras formas de vegetación silvestre no arbórea, estableciendo los preceptos que rigen el acceso y manejo de estos recursos naturales, en función de los intereses actuales y futuros de la Nación, bajo los lineamientos del desarrollo sustentable y endógeno".<sup>16</sup>

El Estado venezolano ha dejado de lado en el Arco Minero del Orinoco todas las disposiciones legales expuestas anteriormente pues la decisión tomada desde el gobierno nacional al designar "zona de desarrollo estratégico" a las reservas naturales del sur de Venezuela violó flagrantemente la Carta Magna y alentó la rápida degradación de algunas de las áreas más valiosas de la Tierra a través de la deforestación, la contaminación y la destrucción de especies enteras de plantas y animales.

En este sentido, se evidencia el incumplimiento en la República Bolivariana de Venezuela de instrumentos legales como la Ley Penal del Ambiente que tipifica como delito los hechos atentatorios contra los recursos naturales y el ambiente e impone sanciones penales. Asimismo, determina las medidas precautelativas, de restitución y de reparación a que haya lugar y las disposiciones de carácter procesal derivadas de la especificidad de los asuntos ambientales.<sup>17</sup>

Asimismo la permisividad y complicidad del Estado en la explotación irracional de las riquezas minerales en el Arco Minero del Orinoco y que ha conllevado a la destrucción de la reserva natural más importante de Venezuela ha vulnerado derechos fundamentales como el derecho a la vida, derecho a un ambiente sano y sustentable, derecho al trabajo, derecho a la propiedad, derecho a la salud, derechos de los pueblos indígenas, entre otros.



## CONCLUSIONES

El Arco Minero del Orinoco, representa una de las zonas de mayor valor natural del planeta, siendo la amazonia considerada el pulmón de la tierra. Esta inmensa zona llena de recursos naturales y biodiversidad está siendo devastada por la mano del hombre mediante diversas actividades que ponen en riesgo el patrimonio natural de Venezuela y el mundo.

La voraz y destructiva explotación minera en los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, entidades que conforman el AMO, está generando daños irreversibles a la biodiversidad y a las más de 2 mil 100 especies endémicas que conforman su ecosistema y que según los expertos, en caso de afectaciones fatales no podrán ser recuperadas jamás.

La minería en manos de los grupos armados irregulares (GAI) y la Fuerza Armada Nacional contraviene los principios constitucionales y ponen en riesgo la soberanía nacional. La injerencia de estos grupos y el abuso de poder, está generando una catástrofe ambiental que afecta directamente a las grandes reservas naturales del país, así como lesiona el derecho al disfrute de un ambiente sano y armónico, como garantía de vida para las generaciones presentes y futuras.



## RECOMENDACIONES

- 1.- Adoptar medidas en los ámbitos legislativo, administrativo y judicial, acordes a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los Pactos, Tratados y Convenios Internacionales suscritos o ratificados por la República, garantizando la protección de la mega biodiversidad del país, así como el patrimonio natural como bien común de la humanidad.
2. Que UNESCO incluya al AMO en la Lista de sitios de Patrimonio Mundial en Peligro, como una acción que lleve a las autoridades a actuar de forma decisiva y asertiva para lograr el cese de las actividades extractivistas, y así ofrecer alternativas económicas y ecológicamente sustentables.
3. La ejecución de políticas de aseguramiento territorial que inhiba y excluya la presencia de Grupos Armados Irregulares de origen colombiano como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las llamadas disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), controlando importantes yacimientos auríferos, ya que esta injerencia constituye situaciones de denegación del ejercicio de la soberanía territorial que se requiere de parte del Estado.
4. Que el Estado y sus cuerpos de seguridad restablezcan el orden social y garanticen a los pobladores de la zona su liberación y desarrollo en condiciones de paz social y ciudadana, evitando el ejercicio de la actividad minera y su control a cargo de los llamados “sindicatos”, organizaciones armadas de origen criminal que deben ser reducidas y eliminadas.
- 5.- Que los órganos del Estado activen mecanismos inmediatos de protección al ambiente de Venezuela y de todo este pulmón que representa para los países de la región y para el mundo el Escudo Guayanes.
- 6.- Cumplir los convenios ambientales ratificados, en particular de Estocolomo, Rotterdam, SAICM, Cambio Climático, Diversidad Biológica, y ratificar e implementar el Convenio de Minamata sobre mercurio.
- 7.- Que la comunidad internacional promueva mecanismos de rendición de cuentas y apoyo a los periodistas de investigación venezolanos y grupos de la sociedad civil que exponen los abusos relacionados con la minería, para detener las atrocidades cometidas en contras de los derechos humanos y frenar el comercio transnacional ilegal de minerales.



# REFERENCIAS

- 1 #Boletin34 | Grupos armados irregulares someten a pueblos indígenas en la frontera venezolana pág. 1  
<https://www.fundaredes.org/2021/09/03/boletin34-grupos-armados-irregulares-someten-a-pueblos-indigenas-en-la-frontera-venezolana/>
- 2 Entrevista realizada vía WhatsApp el 25 de mayo 2022 por el equipo de investigación de FundaRedes al diputado a la Asamblea Nacional 2015 Américo De Grazia.
- 3 #Boletin24 | Grupos Armados Irregulares controlan explotación minera en Venezuela pág. 4  
<https://www.fundaredes.org/2020/09/09/boletin24-grupos-armados-irregulares-controlan-explotacion-minera-en-venezuela/>
- 4 Informe "Presencia, actividad e influencia de los Grupos Armados Organizados en la actividad minera al sur del río Orinoco". pág.10  
<https://sosorinoco.org/es/informes/presencia-actividad-e-influencia-de-los-grupos-armados-organizados-en-la-actividad-minera-al-sur-del-rio-orinoco/>
- 5 Informe "Presencia, actividad e influencia de los Grupos Armados Organizados en la actividad minera al sur del río Orinoco". pág. 10  
<https://sosorinoco.org/es/informes/presencia-actividad-e-influencia-de-los-grupos-armados-organizados-en-la-actividad-minera-al-sur-del-rio-orinoco/>
- 6 Entrevista realizada vía WhatsApp el 25 de mayo 2022 por el equipo de investigación de FundaRedes al diputado a la Asamblea Nacional 2015 Américo De Grazia.
- 7 Las pistas ilegales que bullen en la selva venezolana (serie "corredor furtivo")  
<https://elpais.com/internacional/2022-01-30/las-pistas-clandestinas-que-bullen-en-la-selva-venezolana.html>
- 8 Boletín 31 «Pistas clandestinas para tráfico de drogas y oro financian operaciones de irregulares en Venezuela» pág.5  
<https://www.fundaredes.org/2021/04/23/boletin31-pistas-clandestinas-para-trafico-de-drogas-y-oro-financian-operaciones-de-grupos-irregulares-en-venezuela/>
- 9 Las pistas ilegales que bullen en la selva venezolana (serie "corredor furtivo")  
<https://elpais.com/internacional/2022-01-30/las-pistas-clandestinas-que-bullen-en-la-selva-venezolana.html>
- 10 Entrevista realizada vía WhatsApp el 25 de mayo 2022 por el equipo de investigación de FundaRedes al diputado a la Asamblea Nacional 2015 Américo De Grazia.
- 11 ANÁLISIS: El mundo es testigo del ecocidio por la minería de oro en Venezuela  
[https://primerinforme.com/analisis/el-mundo-es-testigo-del-ecocidio-por-la-mineria-de-oro-en-venezuela/?utm\\_source=Telegram](https://primerinforme.com/analisis/el-mundo-es-testigo-del-ecocidio-por-la-mineria-de-oro-en-venezuela/?utm_source=Telegram)
- 12 Entrevista realizada al Ingeniero forestal Gustavo Uzcátegui Rosales, MSc y profesor agregado de la Universidad de Los Andes núcleo Táchira. 25 de junio 2022.
- 3 Venezuela entre los países con mayor deforestación del mundo  
[https://www.elnacional.com/sociedad/venezuela-entre-los-paises-con-mayor-deforestacion-del-mundo\\_251511/](https://www.elnacional.com/sociedad/venezuela-entre-los-paises-con-mayor-deforestacion-del-mundo_251511/)
- 4 La apuesta del Arco Minero de Venezuela: explotación, deforestación y muerte  
<https://es.mongabay.com/2018/02/arco-minero-de-venezuela-resumen/#:~:text=La%20regi%C3%B3n%20de%20Guayana%20%E2%80%94que,%20colt%C3%A1n%20oro%20y%20madera.>
- 5 Legislación venezolana vigente en materia forestal  
<http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/legislacionforestal.pdf>
- 6 Ley de bosques <http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/95138/111905/F-620218647/VEN95138.pdf>
- 7 Legislación venezolana vigente en materia forestal  
<http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/legislacionforestal.pdf>

## FUENTES CONSULTADAS

Entrevista realizada vía WhatsApp el 25 de mayo 2022 por el equipo de investigación de FundaRedes al diputado a la Asamblea Nacional 2015 Américo De Grazia

Entrevista realizada al Ingeniero forestal Gustavo Uzcátegui Rosales, MSc y profesor agregado de la Universidad de Los Andes núcleo Táchira. 25 de junio 2022

Sitio web de la Organización SOS Orinoco <https://sosorinoco.org>

Gold mining in Southern Venezuela: Witnessing an Ecocide

<https://lapj.hkspublications.org/gold-mining-in-southern-venezuela-witnessing-an-ecocide/>

ANÁLISIS: El mundo es testigo del ecocidio por la minería de oro en Venezuela

[https://primerinforme.com/analisis/el-mundo-es-testigo-del-ecocidio-por-la-mineria-de-oro-en-venezuela/?utm\\_source=Telegram](https://primerinforme.com/analisis/el-mundo-es-testigo-del-ecocidio-por-la-mineria-de-oro-en-venezuela/?utm_source=Telegram)

Informe sobre la situación del Arco Minero y la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela. Noviembre, 2019.

Desarrollado por: Despacho del Comisionado para la Organización de las Naciones Unidas.

<http://fronteraysociedad.org/portfolio-item/comisionado-para-la-organizacion-de-las-naciones-unidas-informe-sobre-la-situacion-del-arco-minero-y-la-emergencia-humanitaria-compleja-en-venezuela/>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Capítulo IX - De los Derechos Ambientales. (PDF) Pág. 25

[https://www.oas.org/dil/esp/constitucion\\_venezuela.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf)

UCV | Consecuencias ambientales del Proyecto Arco Minero

<https://provea.org/actualidad/ucv-consecuencias-ambientales-del-proyecto-arco-minero/>

La minería ilegal en Venezuela está intensificando la violencia, el ecocidio y la corrupción. La comunidad internacional debe actuar. Artículo en línea

<https://freedomhouse.org/es/article/la-mineria-ilegal-en-venezuela-esta-intensificando-la-violencia-el-ecocidio-y-la-corrupcion>

LAS PISTAS ILEGALES QUE BULLEN EN LA SELVA VENEZOLANA (Serie "Corredor furtivo")

<https://elpais.com/internacional/2022-01-30/las-pistas-clandestinas-que-bullen-en-la-selva-venezolana.html>

El Arco Minero del Orinoco <https://nuso.org/articulo/el-arco-minero-del-orinoco/>



Escanea el código QR para  
descargar este informe